



Pablo Montes

Periodista



El exministro Rafael Catalá aboga por tipificar delitos que se adapten a la nueva realidad tecnológica

La tecnología ha cambiado y transformado positivamente nuestra vida, aunque la intensificación y la globalización de su uso también han puesto en evidencia la existencia de nuevas amenazas. En un contexto como el actual, **la seguridad es un elemento a tener en cuenta**, especialmente en aquellos sectores que, como en el caso de la abogacía, trabajan con datos e **información de carácter sensible**. Se ha avanzado mucho en ciberseguridad en los últimos años, pero el ritmo vertiginoso al que evoluciona la tecnología hace necesaria una **constante actualización** en esta materia. Este era uno de los objetivos del foro "Seguridad de la información en el sector legal", que ha organizado esta mañana *Avalora*. En ese encuentro ha estado el exministro de Justicia, Rafael Catalá, que ha abogado por trabajar para **adaptarse a una realidad que muta de forma constante**.

El exministro considera que se deben tipificar delitos adaptados a la realidad actual de las nuevas tecnologías para que los operadores jurídicos tengan tipos concretos y no se vean obligados a interpretar por analogía. En este sentido, ha recordado que en el año 2015 se tipificaron delitos nuevos en relación a la ciberdelincuencia y se amplió el concepto de pornografía infantil. Respecto a la LECRIM y sus posibles cambios, ha afirmado que, **“en este país tenemos una mentalidad muy conservadora**. Es verdad que s ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |